

Constancia secretarial: Manizales, 17 de marzo de 2023. Paso a despacho de la señora juez para informar que en el plenario obra poder otorgado por el demandado LUIGI SEBASTIÁN RIVERA SÁNCHEZ al doctor FEDERICO MONTES ZAPATA desde el mes de julio de 2022, el cual se había traspapelado en el aplicativo de memoriales.

Sírvase proveer



**JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES
SECRETARIA**

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia secretarial, se le reconoce personería jurídica a la Dr. FEDERICO MONTES ZAPATA, identificado con cedula de ciudadanía No 1.053.777.829 de Manizales y portadora de la T.P. No. 335.065 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe con las mismas facultades otorgadas en el poder que reposa en el despacho, y represente los intereses del demandado LUIGI SEBASTIÁN RIVERA SÁNCHEZ.

Conforme a lo previsto en el inciso 2. del artículo 301 del CGP, el demandado se entiende notificado desde el día en que se notifique este auto por estado, los términos para pagar o excepcionar correrán a partir del día siguiente.

NOTIFÍQUESE

**BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ**

Firmado Por:
Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c594e5d53620edcc1bcd464cd054295bb1e2d85465944e67abaf2a14d8f57c0d**

Documento generado en 17/03/2023 04:28:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>